



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SMART CITIES FOUNDATION
Nit : 900520294-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504685
Fecha de inscripción: 28 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 8 33 CC LAGO PLAZA LOCAL 204 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : smartcitiesfoundation@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3336135000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 8 33 CC LAGO PLAZA LOCAL 204 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : smartcitiesfoundation@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2012, con el No. 215210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MAXIS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 225242 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma artículos 1 razon social de Fundación Maxis a Smart Cities Foundation, y 3 objeto social.

Por Acta No. 9 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 226447 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma artículos 3, objeto social 10 Elección miembros Junta Directiva

Por Acta No. 27 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 228630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma el objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objetivo principal: construir el bien público, erradicar, luchar contra la impunidad, buscar la equidad y lograr una sana convivencia, promover la aplicación del derecho internacional humanitario, la defensa de los derechos fundamentales y contribuir a la construcción de niveles de vida dignos para los colombianos, fomentar los valores éticos, promover la defensa e incremento de los bienes y valores que constituyen el capital social, impulsar la formación de auténtica sociedad civil que lleve al logro de la plena democracia, al ejercicio de la participación ciudadana y a la aplicación de medios de control de la gestión pública en todas sus etapas, contribuir al desarrollo social del país y a la promoción social de los colombianos, especialmente de los pertenecientes a las clases menos favorecidas y procurar la generación de mayor inversión y productividad social tanto por parte de las entidades públicas como privadas, de las organizaciones nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Para cumplir con el objetivo propuesto la fundación estará en capacidad de: a. Prestar los servicios de asesoría, investigación, promoción, formulación, consultoría, interventoría y ejecución de actividades de estudios, planes, programas, proyectos y otros servicios de cualquier índole que se requieran, en la comunidad, la sociedad o en el sector privado, ya sea en el territorio nacional o cualquier parte del mundo. B. Crea establecimientos de comercio. C. Gestionar, formular, ejecutar o ser interventor de proyectos de obras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas, autoconstrucción, mejoramiento de vivienda, logística, base tecnológica, desarrollo de software, Smart cities, salud, medio ambiente, deporte y recreación. D. Crear y desarrollar unidades de producción de bienes y servicios. E. Desarrollarlos procesos de acopio, comercialización y distribución de productos agropecuarios. F. Asesorar, prestar o administrar servicios públicos. G. Proteger y conservar el medio ambiente. H. Contratar y/o celebrar contratos y/o convenios en Colombia o en el extranjero, así personas naturales o jurídicas, organizaciones solidarias, comunidades organizadas, entidades estatales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeros en todo lo relacionado con el cumplimiento del objeto de la fundación. i. Promover estudios, investigaciones y asesorías que contribuyan al bienestar de la comunidad, al igual que el desarrollo de actividades de gestión comunitaria y social j. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad. K. Gestionar, formular, participar y ejecutar proyectos de educación, promover la creación de instituciones educativa, administración de las mismas o firmar convenios para la instrucción educativa. L. Desarrollar programas de capacitación, educación, salud, deporte, recreación y crear mecanismos para contribuir a afianzar la participación ciudadana y la democracia participativa. M. Liderar, procesar, difundir, publicar, fundar, crear y comercializar medios de comunicación masivos y alternativos. N. Intervenir en procesos de desarrollo y planificación de los diferentes entes territoriales. O. Promover debates públicos de interés ciudadano y proyectos de ley dentro del marco de la constitución y las leyes sobre temas relacionados con el cumplimiento del objeto. P. Desarrollar las actividades acordes con el espíritu de los presentes estatutos. Parágrafo: en el objeto de la fundación se encuentra comprendido la investigación, la promoción, la formulación y la ejecución de estudios, planes, programas y proyectos relacionados o de cualquier índole y todo lo que conduzca al cumplimiento del mismo objeto o que se relacionen con este y con las nuevas tecnologías. 1. Prestación de servicio de interventoría, supervisión y auditoria. 2. creación de microempresas, tales como: ebanistería, panadería, centros de copiado, argollado y empastado, litografías, talleres de soldadura eléctrica y autógena, diseño gráfico y medios publicitarios, estampados, avisos y murales, venta y mantenimiento de sistemas de cómputo. 3. fomentar la protección de las cuencas hidrográficas, con apoyo a las entidades gubernamentales, mixtas, organizaciones no gubernamentales, cívicas y en general las interesadas en preservar el medio; conforme a disposiciones legales vigentes y a fin de cumplir con su objetivo social podrá reforestar laderas de ríos, promover siembras de especies nativas, adelantar obras civiles, elaborar proyectos de inversión social, adelantar acciones de cooperación con entidades especializadas en la recuperación de fármaco dependiente; realizar reingeniería de procesos, auditoría interna y extrema, gestión y asesoría ambiental. 4. promocionar y difundir las actividades de los recursos culturales del país (artísticos, históricos, costumbres, danza, teatro, música, etc.) orientándose hacia la preservación y fomento de las mismas; elaborar proyectos con procesos de planificación participativa, encaminadas al desarrollo integral y sostenible de la población y/o área objeto del estudio; realizar y fomentar el desarrollo y la investigación tecnológica en la obtención de tecnologías apropiadas para el uso de los recursos (ecológicos, humanos, técnicos y materiales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estimular y apoyar la organización y la participación comunitaria en las áreas de influencia de la fundación; desarrollar procesos organizativos y formas de economía solidaria con las víctimas de la violencia y demás sectores sociales que así lo requieran; realizar todo tipo de estudios, asesorías, consultorías en modelos de gestión (sistema de control interno mipg (modelo integrado de planeación y gestión) y sistema de gestión de calidad e investigaciones de interés económico, social, cultural y ambiental). 5. mantenimiento, reparación y parcheo de vía pública, limpieza de cunetas y rocería, construcción de carreteras, vías, viviendas de interés social, infraestructura en general (pintura en general, reparación, mantenimiento de construcciones públicas y privadas, tales como: colegios, escuelas, viviendas, edificios). 6. exportar los bienes producidos por las comunidades colombianas que requieran que sus productos sean exportados; importar los bienes y materias primas necesarias para las microempresas colombianas para su avance comercial, tecnológico, y operativo, tales como: herramientas, maquinaria, equipos de oficina en general. 7. fabricación, venta y distribución de ayudas educativas, tales como: textos educativos culturales y literarios, materiales didácticos, cursos y ayudas audiovisuales. comercializar los productos que genere la fundación o las comunidades colombianas, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; capacitación en artes y oficios, tales como: lencería, acolchados, patchwork, cerámica, pintura en tela, arte quiteño, calzado, foamy, muñecos de trapo, manteles y adornos navideños entre otros; capacitar sobre las diferentes disciplinas deportivas existentes, realizar eventos deportivos, recreativos y culturales en todas las modalidades. 8. producción y entrega de mercados sociales dirigidos a las comunidades vulnerables. 9. diseñar, apoyar, ejecutar, asesorar, evaluar, formular, definir estrategias de tecnología, información y comunicaciones que hagan parte del ecosistema digital regional, nacional e internacional, y que sean transversales a todas las fuerzas vivas de la región y del país. 10. diseñar, apoyar, ejecutar, asesorar, evaluar, formular, definir estrategias de mercadeo, publicidad, comercialización, diseño gráfico, diseño industrial, necesarias para obtener resultados cualitativos y cuantitativos en la prestación de estos servicios. 11. diseñar, apoyar, ejecutar, asesorar, evaluar, formular, definir proyectos psicosociales direccionados a poblaciones vulnerables como son las poblaciones en situación de discapacidad, afro, indígenas, adultos mayores, madres cabeza de hogar, población reinsertada, mujeres y en general a poblaciones que tengan un déficit en sus necesidades básicas insatisfechas. 12. diseñar programas encaminados a poblaciones vulnerables de género. comunidades lgtbi o comunidades similares por medio de las cuales se promueva el desarrollo social y colectivo. 13. construir programas y/o proyectos para la gestión y acompañamiento de poblaciones vulnerables. comunidades afro descendientes, indígenas, población en situación de desplazamiento y/o discapacidad, raizales, etnias. 14. contratar la prestación de servicios de aseo y mantenimiento en general. 15. desarrollar programas psico-sociales de alto impacto en comunidades vulnerables y que involucren los diferentes componentes inherentes al objeto social de la fundación. 16. asesorar, elaborar, formular, definir proyectos dirigidos a sectores específicos de la población que propendan por mejorar sus necesidades básicas insatisfechas y que hagan parte del componente social de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

población a afectar. 17. promover actividades lúdicas, recreativas, culturales, educativas, en la población, con el fin de garantizar un mejor desarrollo cognitivo y funcional que garanticen acciones concretas que cumplan con los objetos sociales de la población vulnerable del municipio afectado. 18. construcción cubículos para almacenar computadores modelo educativo "ldquo;tic" en aulas de los centros educativos. 19. realizar, fomentar, apoyar, asesorar, formular, diseñar en temas sobre cultura de la legalidad y cultura ciudadana. 20. realizar actividades, promocionar, prevenir y fomentar, el barrismo social. 21. diseñar, apoyar, ejecutar, evaluar, formular, definir, asesorar para la creación de todo tipo de clubes deportivos. 22. diseñar, implementar, apoyar, ejecutar, evaluar, formular, definir, asesorar programas de capacitación enfocado a la resolución pacífica de conflictos a nivel familiar y social. 23. fortalecer la actividad de separación en la fuente de residuos sólidos a la población en general. , 24. organizar a los recuperadores de residuos sólidos agrupandolos para conformarlos en una empresa solidaria para el manejo de los residuos sólidos en áreas tanto urbanas como rurales, capacitarlos en la producción de compostaje casero y las actividades enmarcadas dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos pgirs. 25. apoyar, ejecutar, evaluar, formular, definir, y asesorar programas para realizar eventos como los encuentros nacionales de críticos y periodistas de cine, cine foros, cine clubes y conferencias, seminarios y talleres sobre cine. 26. apoyar, ejecutar, evaluar, formular, definir, y asesorar programas para realizar publicaciones sobre el séptimo arte, libros, revistas y folletos. 27. servicio de banquetes y catering, servicio de cafetería, servicio de comidas para llevar a domicilio. 28. realizar, diseñar y organizar todas las estrategias y procesos relacionados con la cadena de suministro y los aspectos necesarios para la logística en la realización de eventos de toda índole proporcionando elementos tales como: tarimas, carpas, mesas, sillas, pantallas, efectos especiales, luces, perifoneo, carros vallas. 29. todo lo demás que se requiera para cualquier tipo de actividad y/o evento. 30. comercialización y dotación de instrumentos musicales, equipos de amplificación, consolas de audio. 31. Comercialización al por mayor de papelería e insumos en general para oficina, mantenimiento y pintura de señales de tránsito. 32. realizar las gestiones necesarias con el fin de obtener, canalizar y administrar recursos de financiación colombiana, otros estados, ongs nacionales e internacionales entidades privadas, además de la vinculación a programas como el acuerdo de kyoto entre otros. 33. gestionar recursos, nacionales e internacionales de entidades privadas o sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de impacto social, tendientes al mejoramiento del nivel y calidad de vida de la comunidad y acordes al objeto social de la fundación. 34. identificar problemáticas sociales, técnicas y económicas que afecten a una comunidad específica para generar estrategias, acciones, programas en busca de un desarrollo sostenible de acuerdo a las necesidades y problemáticas identificadas en la sociedad en general. 35. prestar el servicio de supervisión e interventoría para garantizar la calidad y buen desarrollo de sus propios proyectos o de otros en los que se solicite su intervención. 36. canalizar y administrar los recursos que sean entregados a la fundación a cualquier título, convenio, proyecto, programa, etc., por la nación, otros países ong nacionales e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionales o el sector privado, con el fin de ejecutar los programas, campañas, proyectos y convenio que se requieran para el bienestar social de la comunidad, es decir, para el mejoramiento de nivel y calidad de vida de las comunidades urbanas, rurales y diferentes grupos étnicos, en cuanto al cubrimiento de la necesidades identificadas como: vivienda, educación, deporte, recreación, escuelas promotoras del arte, cultura, turismo, agroturismo, agroambiental, empleo, salud, salubridad, ecología, seguridad, salud ocupacional, comunicación social, periodismo, reforestación, difusión de leyes, normas, códigos, decretos, resoluciones, directrices normativas. 37. destinar y girar recursos para programas y proyectos que impacten económicamente el sector empresarial del país, en cuanto a la prestación de asistencia técnica, profesional de servicios y suministros de insumos, y asesoría de las pymes (pequeñas y medianas empresas), para el fortalecimiento y mejoramiento de su calidad productiva y de la optimización de sus recurso, estimulando el deseo de creación de la propia empresa en los sectores agrarios, salud, educación, industrial, tecnológico, financiero de seguridad y todos aquellos que permitan la generación de empleo y bienestar social. 38. planear, ejecutar y controlar programas para la protección y mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones en estado de vulnerabilidad, comunidades indígenas y de negritudes, habitantes de la calle, drogodependientes, desplazados, enfermos terminales, mujeres cabeza de hogar, alcoholismo de índole infra y supra familia, como también programas de vivienda, deporte, recreación, escuelas promotoras del arte, cultura, turismo agroturismo, social, periodismo reforestación, difusión de leyes, normas, códigos, decretos, resoluciones, directrices normativas. 39. dirigir, organizar, ejecutar y controlar programas de otras entidades nacionales e internacionales, que soliciten el apoyo de la fundación en el manejo financiero económico o social de la aplicación de los recursos a los diferentes proyectos que se emprendan. 40. intervenir como auditora de la aplicación de los recursos de otras organizaciones desempeñando un trabajo interdisciplinario para el logro y culminación de los objetivos de programas. 41. realizar convenio con la nación colombiana, otros estados y naciones, la empresa privada, personas naturales o jurídicas y ong nacionales e internacionales para la gestación, organización, administración y ejecución: a. proyectos y programas de interés e impactos sociales. b. programas de capacitación, comunicación y difusión social, fortaleciendo el desarrollo del individuo en la sociedad. c. programas preventivos de seguridad, higiene, salud ocupacional (ergonomía), que reduzcan el índice de accidentalidad y riesgos latentes en comunidades. d. diseño, planeación y ejecución de proyectos de vivienda de área urbana y rural que beneficien comunidades y mejoren calidad y nivel de vida. e. f, realización de proyectos y programas de medio ambiente, con la finalidad de concienciar, promover, divulgar la importancia de la biodiversidad y la aplicación tecnológica continúa en esta con fines de permanencia. f. realización y ejecución de los demás proyectos, programas, campañas y convenios acordes con el objeto; desarrollar todo tipo de actividades que permitan a las diferentes entidades públicas o privadas llevar a cabo sus acciones de bienestar social y laboral. 42. procesamiento de alimentos en pequeña, mediana y gran escala. la promoción, comercialización y venta de productos alimenticios. 43. planear, ejecutar y controlar programas para el fomento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y desarrollo de programas de atención integral como operadores turísticos, proporcionando: tiquetes aéreos, marítimos y terrestres, alojamiento, alimentación, tours, recreación, actividades deportivas y culturales. 44. administrar y suministrar los productos alimenticios necesarios y requeridos para la preparación de desayunos, almuerzos y refrigerios en el marco del programa de seguridad alimentaria y nutricional a través de convenios y/o donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales para adultos mayores. 45. prestar los servicios de atención integral al adulto mayor entendido como el conjunto de servicios orientados a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas como alimentación, salud mental y física, interacción social, deporte, actividad física y recreación. 46. ejecutar programas y proyectos de atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva; contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a la comunidad. 47. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población en general especialmente de los sectores sociales más necesitados. 48. establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios que beneficien a la comunidad en general. 49. realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 50. la fundación podrá crear hogares de paso para los habitantes de la calle incluyendo desplazados y otras personas cuya situación socioeconómica les ha situado en condición de desprotección, cualificándolos como población altamente vulnerable, de esta manera se desarrollará el proceso participativo y la disminución del sufrimiento en algunas de las personas en extrema pobreza y marginalidad. 51. la fundación podrá proveer abarrotes y viveres para el desarrollo de programas de mercados sociales. 52. planear, ejecutar y controlar programas para el vaciado y la limpieza de sistemas de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado. 53. mantenimiento mediante acción química de baños móviles, tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etcétera. realizar mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 54. asesorar, planear, dirigir, desarrollar y acompañar procesos y proyectos de modernización y fortalecimiento institucional en entidades del orden nacional y territorial. 55. asesorar, planear, dirigir, construir, formular, actualizar, desarrollar y acompañar procesos, programas, proyectos encaminados a generar planes de desarrollo departamentales, municipales, corregimentales, comunales. 55. asesorar, planear, dirigir, construir, formular, actualizar, desarrollar y acompañar procesos, programas, proyectos encaminados a generar planes de desarrollo departamentales, municipales, corregimentales, comunales. 56. planes estratégicos de desarrollo, planes de gestión, planes de ordenamiento territorial y sectoriales, esquemas básicos de ordenamiento territorial. 57. coordinar, asesorar, acompañar la implementación y funcionamiento del banco de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos de los entes municipales y departamentales a través del manejo de las plataformas exigidas por el dnp (departamento nacional de planeación) en formulación, presentación y seguimientos de los proyectos municipales y departamentales. 58. prestar servicios diagnósticos, formulación, desarrollo, implementación, y evaluación de procesos de bilingüismo. 59. acompañamiento técnico pedagógico, enfocado al fortalecimiento de procesos, proyectos y planes de bilingüismo a nivel municipal, departamental y nacional. parágrafo: en el desarrollo de estos objetivos. la fundación podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 60. Alquiler y compraventa de vehículos eléctricos. 61. Desarrollo de actividades informáticas dedicadas al proceso de creación, diseño, despliegue y compatibilidad de software en sus diferentes aplicaciones Y el desarrollo de programas informáticos para realizar caracterizaciones y analítica de datos. Frente a las actividades exentas la fundación celebrará convenios o alianzas con las instituciones autorizadas para el desarrollo de las actividades de salud educación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Son funciones del presidente: A) representar legalmente a la fundación ante entidades publicas o privadas nacionales 0 extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. B) vigilar la buena marcha de la fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. C) presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva y las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general. D) dirigir y coordinar las actividades de la fundación en sus diferentes estamentos (junta directiva, comités de trabajo, director ejecutivo, etc.). E) convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria. F) autenticar las actas de la fundación y firmar la correspondencia que le competa. G) las demás funciones que le asigne la junta directiva según la naturaleza de su cargo. H) presentar ante la junta directiva informes de su gestión. Son funciones del director ejecutivo.- A) ejecutar las políticas que trace la asamblea general o la junta directiva. B) presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la fundación. C) programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación. D) presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la fundación. E) tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la fundación y vigilara el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, de las funciones de cada uno y ejecutara los acuerdos y resoluciones de la junta directiva o de la asamblea general cuando fuere el caso. F) ejecutar las políticas, proyectos y programas de la fundación. G) organizar y supervigilar el funcionamiento, actividades y servicios que se establezcan. H) manejar conjuntamente con el presidente de la junta directiva las relaciones de la fundación con las entidades regionales, nacionales e internacionales. I) revisar y autorizar las publicaciones, investigaciones, proyectos y programas que piense llevar a cabo la fundación consultando con la junta directiva. J) citar al personal de la fundación a las reuniones evaluativas. K) promover los programas educativos de la fundación. L) organizar y dirigir la administración de la

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc. M) presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el periodo que determine la junta directiva. N) ejercer la suplencia en la representación legal de la fundación. Nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general con facultades para delegar en ella las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos, previa consulta a la junta directiva. O) celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos ante cualquier persona o entidad en desarrollo de los fines de la fundación y cuyo monto no sobrepase los 50 salarios s.M.L.V. P) llevar a cabo actos que implique disposición de bienes y dineros de la fundación cuyo monto no sobrepase los 50 salarios s.M.L.V. Q) desempeñar las funciones propias de su cargo que en un momento dado le señale la junta directiva o la asamblea general. R) dar cuenta a la junta directiva de sus faltas temporales para que esta le nombre reemplazo temporal cuando dichas faltas sean mayores de cinco (5) días. S) las demás funciones que le asigne la junta directiva según la naturaleza de su cargo. ...son funciones entre otras de la junta directiva, artículo 27, literal l) autorizar por escrito al representante legal para celebrar operaciones que excedan de 100 smlmv al mismo que facultarlo para adquirir, enajenar, o gravar bienes y derechos de la fundación, que sobrepasen dicha cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 230807 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JOHNATAN GEORGE DUQUE	C.C. No. 4.519.499

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2012 con el No. 215210 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO- REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO	C.C. No. 9.868.379

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHNATAN GEORGE DUQUE	C.C. No. 4.519.499
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YAMILE ANDREA MARQUEZ PORTILLA	C.C. No. 42.147.505
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIANA GONZALEZ ARBELAEZ	C.C. No. 42.115.906

Por Acta No. 14 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 230806 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHNATAN GEORGE DUQUE	C.C. No. 4.519.499

Por Acta No. 9 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020 con el No. 1874 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YAMILE ANDREA MARQUEZ PORTILLA	C.C. No. 42.147.505
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIANA GONZALEZ ARBELAEZ	C.C. No. 42.115.906

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019 con el No. 225240 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT No. 901.033.688-7	xxxx

Por documento privado del 21 de marzo de 2019 de la Firma Revisora , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019 con el No. 225241 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ	C.C. No. 10.001.360	69327-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:23
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 8 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 9 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 27 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

225242 del 04 de junio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
226447 del 10 de agosto de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
228630 del 22 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9319 R9008

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SMART CITIES FOUNDATION
Matrícula No.: 18198528
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2022
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:24
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 23 8 33 CC LAGO PLAZA LC 204 BRR CENTRO

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$389.594.005,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 08:21:24
Recibo No. S001874633, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yd4Xpenbpn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
